INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	5/1/2025	Numero de contrato:	CD-45-2024-7074
Nombres y apellidos del contratista:	ALEJANDRO DE LA ROSA BERNAL		
Fecha de inicio contrato:	01-12-2024	Fecha de finalización contrato:	31-12-2024
Valor total del contrato	4.000.000	Valor a cobrar en este mes	4.000.000
Periodo del informe:	INFORME DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Informe número:	01
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital.	1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 1.1. Recibi la invitación via correo electrónico y asistí de manera puntual, a la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital No. 016 - 2024, celebrada el día 10 de DICIEMBRE de 2024 a las 2:30 P.M. Constancia de asistencia a la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital No. 016 - 2024 2. Recibír los documentos requeridos para el posterior desarrollo de su gestión. 2.1. Recibí notificación del link, a través del cual se admite la solicitud de conciliación y se fija fecha para el desarrollo de la siguiente audiencia: **Procuraduria 118 Judicial II para asuntos administrativos**

7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual	• Convocante(s): ALBA INES PRADA ALVAREZ. • Convocada(s): DISTRITO DE BARRANQUILLA • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO • FECHA DE LA AUDIENCIA: 13 DE FEBRERO 2025 2.2. Realice la solicitud de la certificación de trazabilidad ante la SAC de las siguientes solicitudes de conciliación extrajudicial: • Convocante(s): MIRIAM ESTHER URQUIJO CASTILLO. • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. • Convocante(s): BLADIMIR RAFAEL BADILLO • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. • Convocante(s): CARMEN LICIA CANTILLO BERMEJO. • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia	• Convocante(s): CANDIDA NAVARRO MORALES • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO • Convocante(s): ALBA INES PRADA ALVAREZ • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO • Convocante(s): TERESA DEL ROSARIO CUENTAS. • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2.3. Recibí vía correo electrónico la respuesta por parte de la SAC sobre las solicitudes de certificación de trazabilidad de las siguientes personas: • MIRIAM ESTHER URQUIJO CASTILLO • BLADIMIR RAFAEL BADILLO • CARMEN ALICIA CANTILLO BERMEJO • CANDIDA NAVARRO MORALES • ALBA INES PRADA ALVAREZ • TERESA DEL ROSARIO CUENTAS

derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	3. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 3.1. Recibí por vía correo electrónico las siguientes solicitudes de conciliación extrajudicial para su estudio, a fin de elaborar las fichas técnicas y posteriormente presentarlas y sustentarlas ante el Comité de Conciliación Distrital: • Convocante(s): MIRIAM ESTHER URQUIJO CASTILLO. • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. • Convocante(s): BLADIMIR RAFAEL BADILLO • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. • Convocante(s): CARMEN LICIA CANTILLO BERMEJO. • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

	• Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. • Convocante(s): CANDIDA NAVARRO MORALES • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO • Convocante(s): ALBA INES PRADA ALVAREZ • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO • Convocante(s): TERESA DEL ROSARIO CUENTAS. • Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. • Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

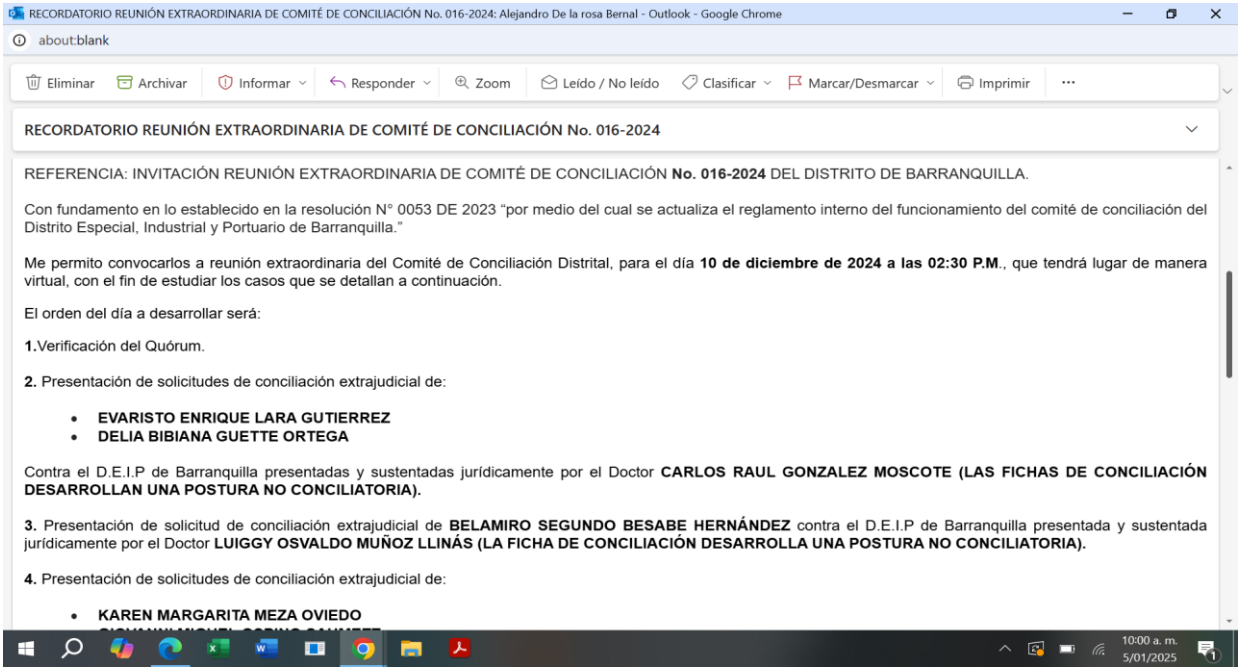
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes correos:
conciliacionesprejudiciales@gmail.com
prejudicialconciliaciones@gmail.com
Cordialmente,



ALEJANDRO DE LA ROSA BERNAL
_____
C.C: 72.345.116 BARRANQUILLA

ANEXOS

1. Invitación a reunión extraordinaria de comité de conciliación y defensa judicial No 016 - 2024, realizado el día 10 de Diciembre de 2024.



RECORDATORIO REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 016-2024: Alejandro De la rosa Bernal - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir | ...

RECORDATORIO REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 016-2024

REFERENCIA: INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN **No. 016-2024** DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo establecido en la resolución N° 0053 DE 2023 "por medio del cual se actualiza el reglamento interno del funcionamiento del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla."

Me permito convocarlos a reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día **10 de diciembre de 2024 a las 02:30 P.M.**, que tendrá lugar de manera virtual, con el fin de estudiar los casos que se detallan a continuación.

El orden del día a desarrollar será:

1.Verificación del Quórum.

2. Presentación de solicitudes de conciliación extrajudicial de:

- **EVARISTO ENRIQUE LARA GUTIERREZ**
- **DELIA BIBIANA GUETTE ORTEGA**

Contra el D.E.I.P de Barranquilla presentadas y sustentadas jurídicamente por el Doctor **CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE (LAS FICHAS DE CONCILIACIÓN DESARROLLAN UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

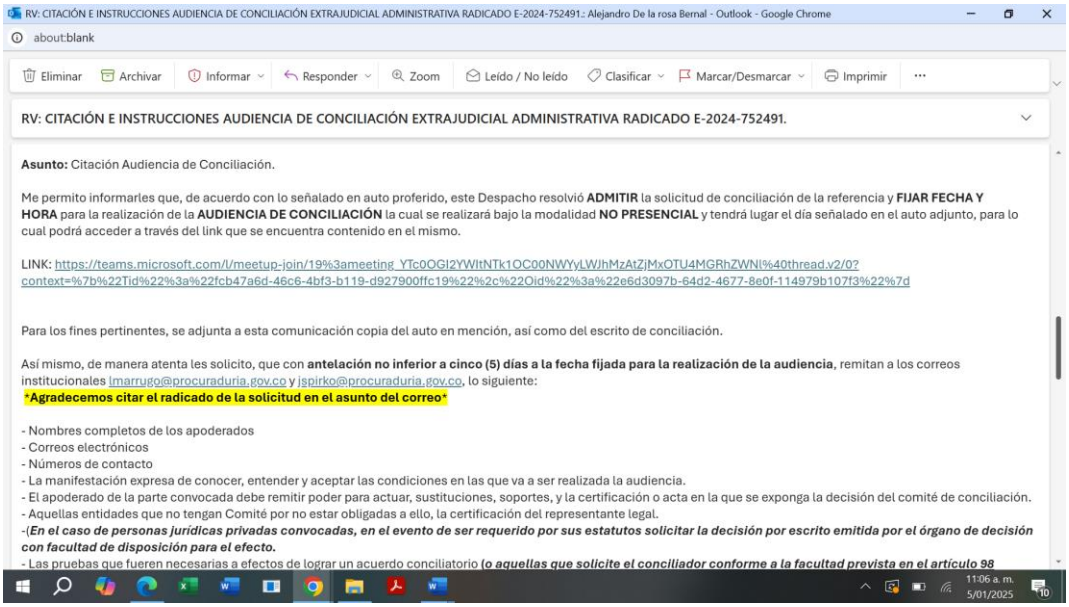
3. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **BELAMIRO SEGUNDO BESABE HERNÁNDEZ** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el Doctor **LUIGGY OSVALDO MUÑOZ LLINÁS (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

4. Presentación de solicitudes de conciliación extrajudicial de:

- **KAREN MARGARITA MEZA OVIEDO**

10:00 a. m. 5/01/2025

2. Notificacion por medio de correo electrónico de **CITACIÓN E INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVA RADICADO E-2024-752491.**



RV: CITACIÓN E INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVA RADICADO E-2024-752491.: Alejandro De la rosa Bernal - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir | ...

RV: CITACIÓN E INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVA RADICADO E-2024-752491.

Asunto: Citación Audiencia de Conciliación.

Me permito informarles que, de acuerdo con lo señalado en auto proferido, este Despacho resolvió **ADMITIR** la solicitud de conciliación de la referencia y **FIJAR FECHA Y HORA** para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** la cual se realizará bajo la modalidad **NO PRESENCIAL** y tendrá lugar el día señalado en el auto adjunto, para lo cual podrá acceder a través del link que se encuentra contenido en el mismo.

LINK: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTc0OGI2YWItNTk1OC00NWYyLWJhMzAtZjMxOTU4MGRhZWNl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%22e6d3097b-64d2-4677-8e0f-114979b107f3%22%7d

Para los fines pertinentes, se adjunta a esta comunicación copia del auto en mención, así como del escrito de conciliación.

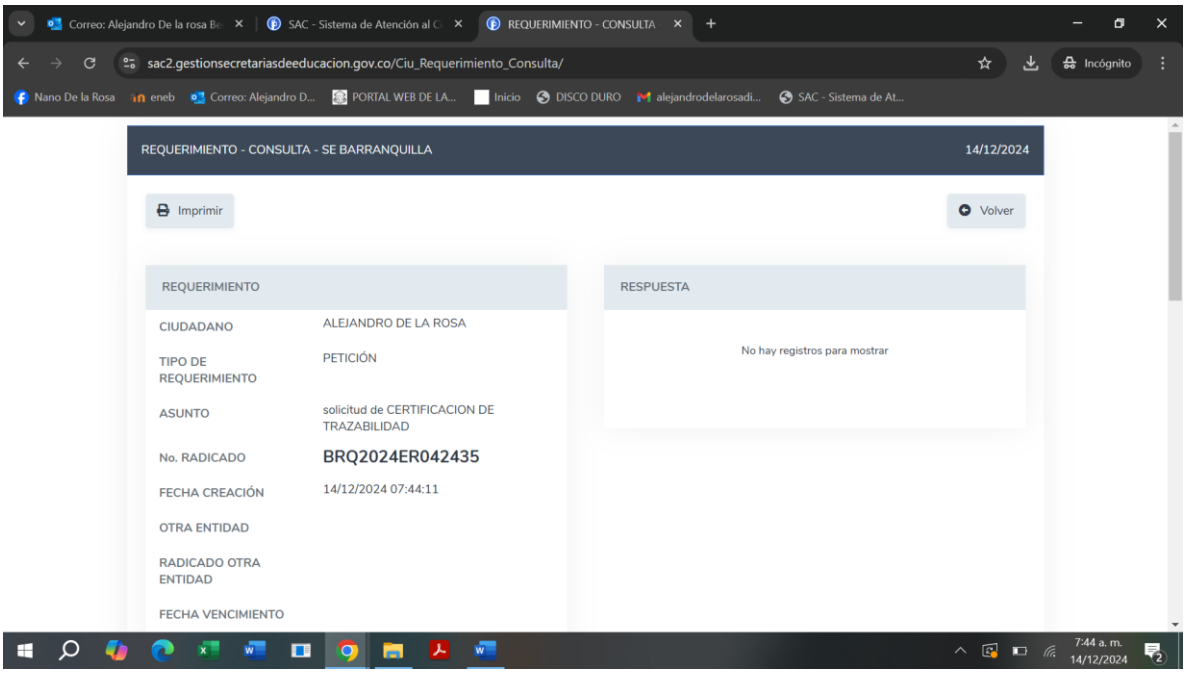
Así mismo, de manera atenta les solicito, que con **antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia**, remitan a los correos institucionales lmarrugo@procuraduria.gov.co y jspirko@procuraduria.gov.co, lo siguiente:
Agradecemos citar el radicado de la solicitud en el asunto del correo

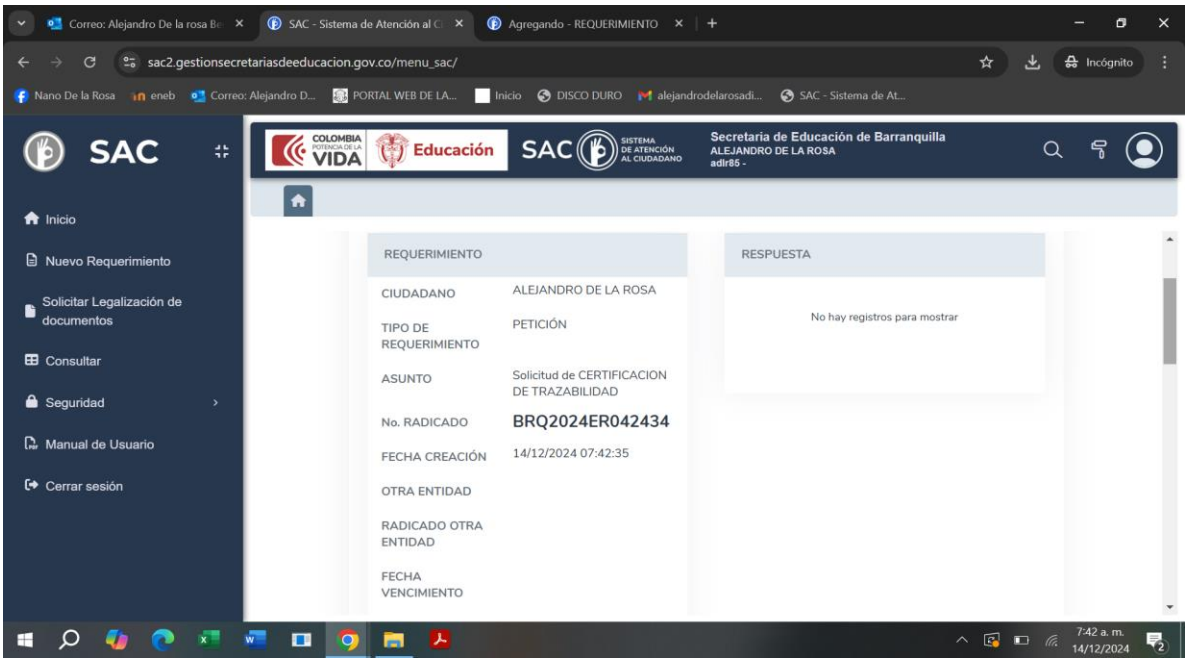
- Nombres completos de los apoderados
- Correos electrónicos
- Números de contacto
- La manifestación expresa de conocer, entender y aceptar las condiciones en las que va a ser realizada la audiencia.
- El apoderado de la parte convocada debe remitir poder para actuar, sustituciones, soportes, y la certificación o acta en la que se exponga la decisión del comité de conciliación.
- Aquellas entidades que no tengan Comité por no estar obligadas a ello, la certificación del representante legal.
-(***En el caso de personas jurídicas privadas convocadas, en el evento de ser requerido por sus estatutos solicitar la decisión por escrito emitida por el órgano de decisión con facultad de disposición para el efecto.***
- Las pruebas que fueren necesarias a efectos de lograr un acuerdo conciliatorio ***(o aquellas que solicite el conciliador conforme a la facultad prevista en el artículo 98***

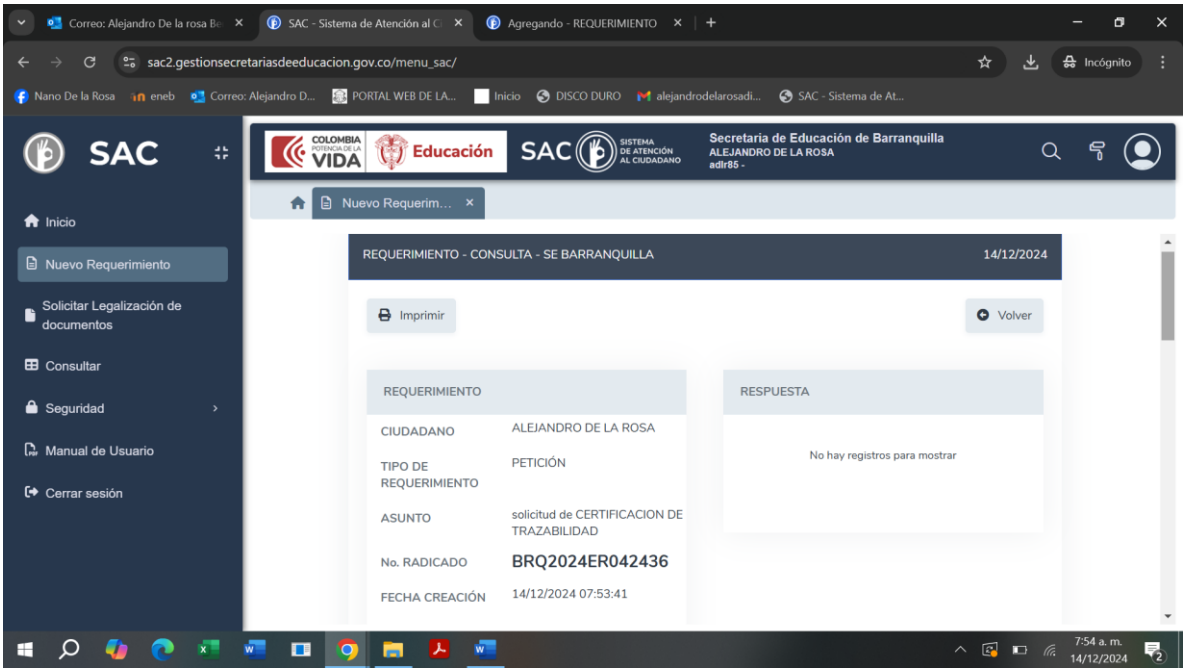
11:06 a. m. 5/01/2025

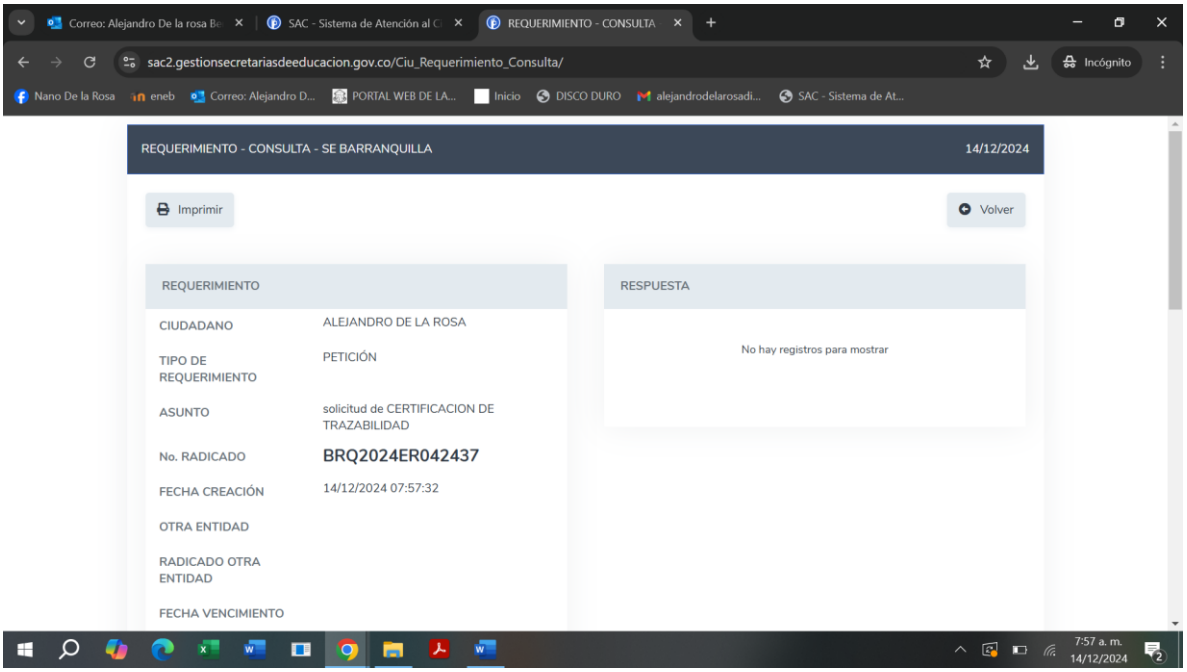
3. Pantallazo de los requerimientos enviados a la SAC solicitando certificados de trazabilidad de las siguientes personas:

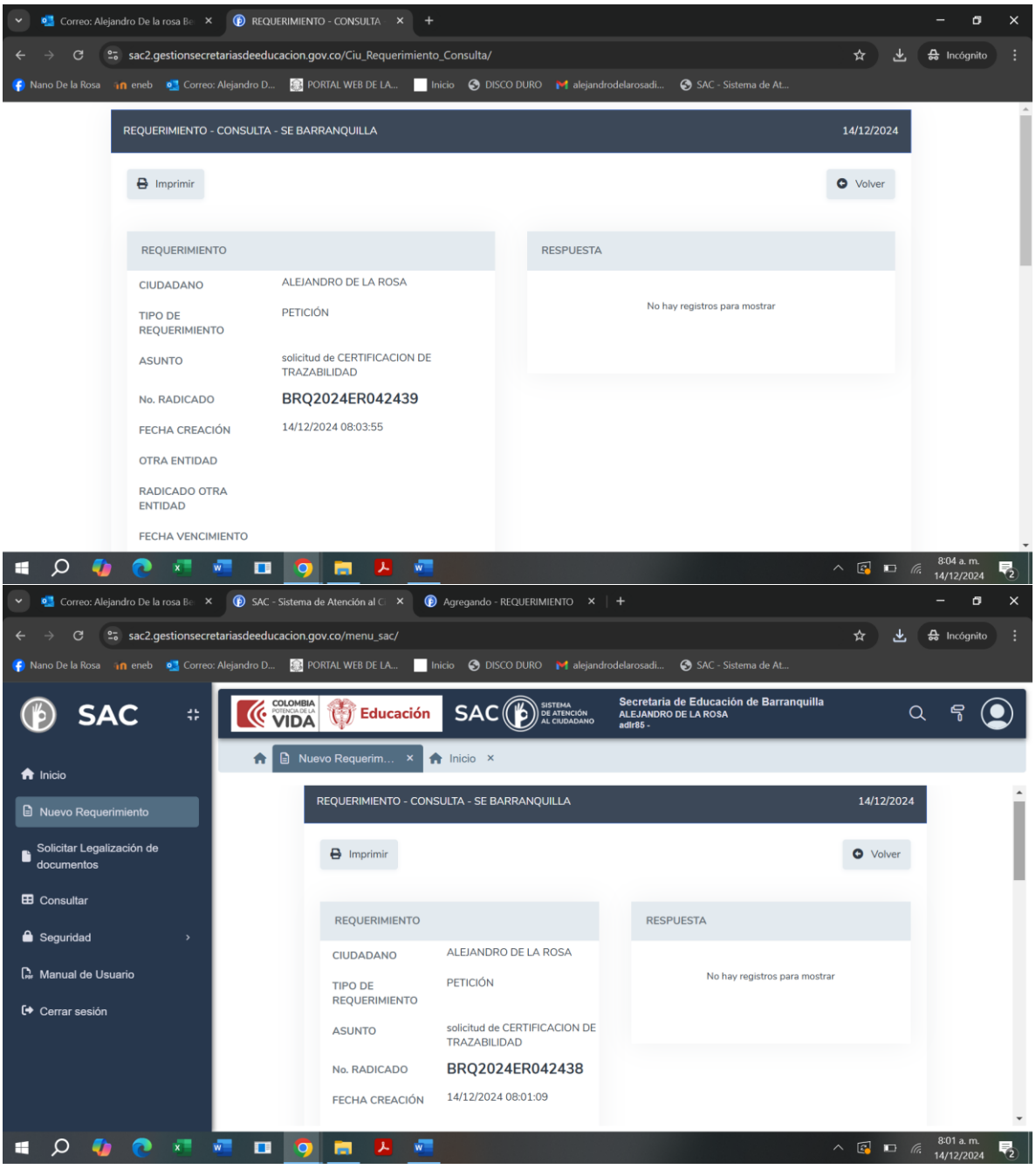
- MIRIAM ESTHER URQUIJO CASTILLO
- BLADIMIR RAFAEL BADILLO
- CARMEN ALICIA CANTILLO BERMEJO
- CANDIDA NAVARRO MORALES
- ALBA INES PRADA ALVAREZ
- TERESA DEL ROSARIO CUENTAS






Correo: Alejandro De la rosa Be
SAC - Sistema de Atención al Ci
Agregando - REQUERIMIENTO
sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/menu_sac/
Incógnito
Nano De la Rosa
eneb
Correo: Alejandro D...
PORTAL WEB DE LA...
Inicio
DISCO DURO
alejandrodelarosadi...
SAC - Sistema de At...
SAC
Inicio
Nuevo Requerimiento
Solicitar Legalización de documentos
Consultar
Seguridad
Manual de Usuario
Cerrar sesión
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Educación
SAC
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Secretaria de Educación de Barranquilla
ALEJANDRO DE LA ROSA
adlr85 -
Nuevo Requerim...
REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE BARRANQUILLA
14/12/2024
Imprimir
Volver
REQUERIMIENTO
CIUDADANO
ALEJANDRO DE LA ROSA
TIPO DE REQUERIMIENTO
PETICIÓN
ASUNTO
solicitud de CERTIFICACION DE TRAZABILIDAD
No. RADICADO
BRQ2024ER042436
FECHA CREACIÓN
14/12/2024 07:53:41
RESPUESTA
No hay registros para mostrar
7:54 a. m.
14/12/2024


Correo: Alejandro De la rosa Be
SAC - Sistema de Atención al Ci
REQUERIMIENTO - CONSULTA
sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/Ciu_Requerimiento_Consulta/
Incógnito
Nano De la Rosa
eneb
Correo: Alejandro D...
PORTAL WEB DE LA...
Inicio
DISCO DURO
alejandrodelarosadi...
SAC - Sistema de At...
REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE BARRANQUILLA
14/12/2024
Imprimir
Volver
REQUERIMIENTO
CIUDADANO
ALEJANDRO DE LA ROSA
TIPO DE REQUERIMIENTO
PETICIÓN
ASUNTO
solicitud de CERTIFICACION DE TRAZABILIDAD
No. RADICADO
BRQ2024ER042437
FECHA CREACIÓN
14/12/2024 07:57:32
OTRA ENTIDAD
RADICADO OTRA ENTIDAD
FECHA VENCIMIENTO
RESPUESTA
No hay registros para mostrar
7:57 a. m.
14/12/2024


Correo: Alejandro De la rosa Be
REQUERIMIENTO - CONSULTA
sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/Ciu_Requerimiento_Consulta/
Incógnito
Nano De la Rosa
eneb
Correo: Alejandro D...
PORTAL WEB DE LA...
Inicio
DISCO DURO
alejandrodelarosadi...
SAC - Sistema de At...
REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE BARRANQUILLA
14/12/2024
Imprimir
Volver
REQUERIMIENTO
CIUDADANO
ALEJANDRO DE LA ROSA
TIPO DE REQUERIMIENTO
PETICIÓN
ASUNTO
solicitud de CERTIFICACION DE TRAZABILIDAD
No. RADICADO
BRQ2024ER042439
FECHA CREACIÓN
14/12/2024 08:03:55
OTRA ENTIDAD
RADICADO OTRA ENTIDAD
FECHA VENCIMIENTO
RESPUESTA
No hay registros para mostrar
8:04 a. m.
14/12/2024

Correo: Alejandro De la rosa Be
SAC - Sistema de Atención al C
Agregando - REQUERIMIENTO
sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/menu_sac/
Incógnito
Nano De la Rosa
eneb
Correo: Alejandro D...
PORTAL WEB DE LA...
Inicio
DISCO DURO
alejandrodelarosadi...
SAC - Sistema de At...
SAC
Inicio
Nuevo Requerimiento
Solicitar Legalización de documentos
Consultar
Seguridad
Manual de Usuario
Cerrar sesión
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Educación
SAC
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Secretaria de Educación de Barranquilla
ALEJANDRO DE LA ROSA
adlr85 -
Nuevo Requerim...
Inicio
REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE BARRANQUILLA
14/12/2024
Imprimir
Volver
REQUERIMIENTO
CIUDADANO
ALEJANDRO DE LA ROSA
TIPO DE REQUERIMIENTO
PETICIÓN
ASUNTO
solicitud de CERTIFICACION DE TRAZABILIDAD
No. RADICADO
BRQ2024ER042438
FECHA CREACIÓN
14/12/2024 08:01:09
RESPUESTA
No hay registros para mostrar
8:01 a. m.
14/12/2024